

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 ext 71303

Bogotá D. C., Catorce de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2022-00030

En atención al informe secretarial y los memoriales que anteceden, el Despacho DISPONE:

- 1.- OBRE en autos y téngase en cuenta para lo pertinente, la respuesta aportada por el **Centro de Conciliación y Arbitraje – Constructores de Paz**.
- 2.- De acuerdo con lo manifestado por la citada entidad, Secretaría, sírvase oficiar al **Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá** para que, en el término de cinco (5) días, se sirva informar el estado actual del proceso de liquidación de la aquí demandada para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 127, hoy 15 de diciembre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
